

Robotización y Renta Básica: el ensayo finlandés



Tiempo de lectura: 3 min.

Jue, 16/02/2017 - 15:47

I.

Los cambios tecnológicos se dan en el marco de un proceso de “destrucción creativa”, popularizado en la primera mitad del siglo pasado por Joseph Shumpeter para describir la confrontación entre lo nuevo y lo viejo, advirtiendo que las transformaciones, a la vez que asoman espacios distintos y oportunidades inéditas, provocan reacomodos y desacomodos significativos en la sociedad, cuyos beneficios y pérdidas se reparten de manera asimétrica entre los diferentes países, sectores y

grupos sociales.

En la actualidad están cobrando forma un tsunami tecnológico en el ámbito del trabajo gracias a la automatización resultante de la fusión de la robótica, las tecnologías de la información y la inteligencia artificial. Así, los empleos rutinarios y repetitivos vienen siendo suplantados, como también empiezan a serlo aquellos que son más sofisticados y que por tanto requieren un alto nivel profesional, en áreas tales como la medicina, el derecho o la ingeniería.

En este sentido, diversos estudios señalan que más de la mitad de los empleos actualmente existentes en los países de la OECD se encuentran en riesgo de desaparecer, mientras que en China se habla hasta de un 77 por ciento de ellos. Los entendidos en el asunto pronostican mutaciones radicales en la naturaleza del trabajo, llegando a afirmar, incluso, que las empresas deberán tener que definir una nueva relación entre humanos y robots, en la que los dos trabajen juntos, en vez de convertirse en meros sustitutos del otro.

II.

En los últimos años se ha venido discutiendo la Renta Básica, una profunda propuesta de reforma económica y social. Es quizás, según algunos de sus partidarios más fervientes, el proyecto de reforma más importante desde la creación del estado de bienestar social.

La Renta Básica es definida como “un ingreso pagado por el Estado, como derecho de ciudadanía, a cada miembro de pleno derecho o residente de la sociedad incluso si no quiere trabajar de forma remunerada, sin tomar en consideración si es rico o pobre o, dicho de otra forma, independientemente de cuáles puedan ser las otras posibles fuentes de renta, y sin importar con quien conviva”. Y se define por cuatro criterios, a saber, incondicional, universal, individual y suficiente para garantizar una existencia digna y la participación en la sociedad.

En particular, se argumenta que la renta básica permite hacer frente a los problemas cíclicos de la economía, el envejecimiento de la población y, de manera muy relevante a la creciente robotización del trabajo en todos los sectores productivos.

Así, en Finlandia han diseñado un programa piloto dirigido a una muestra de ciudadanos desempleados comprendidos entre los 25 y 58 años de edad,

consistente en concederles durante dos años un pago de 560 euros al mes libres de impuestos. Se trata de un experimento armado sobre la hipótesis de que es una manera de rediseñar, conforme a las actuales circunstancias, el sistema de seguridad social finlandés, tomando en cuenta las mutaciones del mercado laboral, en gran medida derivadas de la robotización del trabajo.

III.

Seguramente, entre nosotros este tema resulta poco menos que esotérico. La coyuntura nos asfixia y no nos deja tiempo para asomarnos a las transformaciones de gran calado que, si bien tiene su centro de gravedad en otras partes, tendrán (están empezando a tener) repercusiones que nos afectan. No es, pues, un tema que debiera resultarnos extraño. Al contrario, es asunto en el que debiéramos poner el ojo, experiencias que debiéramos, no imitar, sino estudiar y evaluar, para que no nos tome desprevenido.

HARINA DE OTRO COSTAL

Es un secreto a voces que el Gobierno no desea celebrar ningún tipo de elección, una certeza estadística que no podría ganar ninguna y una excusa política decir, como lo hacen varios dirigentes oficialistas, que no son prioritarias ni convenientes en este momento para el país.

Como quiera que sea, el CNE se ha plegado a las conveniencias del Gobierno, haciendo a un lado sus obligaciones. Así, de la misma manera como suspendió el referendo revocatorio, acatando decisiones de tribunales regionales sin competencia en estos asuntos y postergó las elecciones regionales pautadas para el pasado mes de diciembre, ahora las condiciona a un proceso de renovación de los partidos, conforme a requisitos (fechas, tiempos, ubicación de los sitios de registro y paremos de contar), que traban la posibilidad de efectuarlas, desconociendo, de acuerdo al señalamiento de muchas organizaciones, el CNE privilegia indebidamente un proceso administrativo por encima del ejercicio de los derechos políticos, ignorando, por ejemplo, que en el año 2006 los procesos de carácter administrativo fueron diferidos a fin de hacer posibles los procesos electorales que tocaba llevar a cabo en el año mencionado.

En fin, la democracia se nos disuelve. La vida política venezolana transcurre con prescindencia de la opinión de la gente. El Gobierno no la requiere para gobernar.

El Nacional, miércoles 15 de febrero de 2017

ver PDF

Copied to clipboard